

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA
DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU INFLUENCIA
EN LA EFICIENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
TACNA, EN EL PERIODO 2014 - 2016

TESIS

Presentada por:

Bach. Milagros Tatiana Quispe Cano

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA - PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

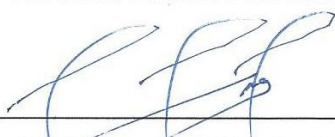
Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

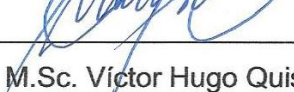
IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA
DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU INFLUENCIA
EN LA EFICIENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
TACNA, EN EL PERIODO 2014-2016

Tesis sustentada y aprobada el 24 de setiembre del 2018; estando el Jurado
Calificador integrado por:

PRESIDENTE : 
Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca

SECRETARIO : 
Mgr. Moisés Ismael Escobedo Dueñas

VOCAL : 
Mgr. Elizabeth Luisa Medina Soto

ASESOR : 
M.Sc. Víctor Hugo Quispe Cabrera

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido transitar por el camino de la felicidad, por haberme brindado la fuerza, la fe y la esperanza por todo lo que se necesita para llegar a nuestros objetivos trazados.

CONTENIDO

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
CONTENIDO	iv
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Descripción del problema	3
1.2. Formulación del problema	6
1.2.1 Problema general	6
1.2.2 Problemas específicos	6
1.3 Justificación e importancia de la investigación	6
1.4 Alcances y limitaciones	8
1.4.1 Alcances	8
1.4.2 Limitaciones	9
1.5 Objetivos de la investigación	9
1.5.1 Objetivo general	9

1.5.2	Objetivos específicos	10
1.6	HIPÓTESIS	10
1.6.1	Hipótesis general	10
1.6.2	Hipótesis específicas	11

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes del estudio	12
2.1.1	Antecedente del estudio a nivel internacional	12
2.1.2	Antecedentes del estudio a nivel nacional	14
2.1.3	Antecedentes del estudio a nivel regional	17
2.2	Bases teóricas	20
2.2.1	Los servicios de control	20
2.2.2	Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría	24
2.2.3	Sistema de abastecimiento	27
2.2.4	Las contrataciones y adquisiciones del estado	29
2.3	Definición de términos	54

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1	Tipo y diseño de investigación	57
-----	--------------------------------	----

3.1.1	Tipo de investigación	57
3.1.2.	Diseño de investigación	58
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	59
3.2.1	Población	59
3.2.2	Muestra	60
3.3	Operacionalización de variables	60
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	64
3.4.1	Técnicas de recolección de datos	64
3.4.2	Instrumentos de recolección de datos	64
3.5	Procesamiento y análisis de datos	64
 CAPÍTULO IV: RESULTADOS		
4.1	Análisis de variables	66
4.1.1	Análisis de la variable independiente	66
4.1.2	Análisis de la variable dependiente	74
4.2	Contrastación de la hipótesis	76
 CAPÍTULO V: DISCUSIÓN		
5.1	Discusión de resultados	78

CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Descripción	Pág.
Tabla 1	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de convocatoria	66
Tabla 2	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de registro de participantes	68
Tabla 3	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación y absolución de consultas	69
Tabla 4	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases	70
Tabla 5	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta	71
Tabla 6	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación	72
Tabla 7	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Descripción	Pág.
Figura 1	Diagrama de flujo etapas de los procesos de selección	53
Figura 2	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de convocatoria	67
Figura 3	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de registro de participantes	68
Figura 4	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación y absolución de consultas	69
Figura 5	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases	70
Figura 6	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta	71
Figura 7	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación	72
Figura 8	Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro	73
Figura 9	Proceso de selección programados y ejecutados	75

RESUMEN

En Perú, uno de los mayores problemas en las instituciones públicas se presenta en las adquisiciones de bienes y servicios; por lo que la presente investigación estuvo enfocada, en determinar si la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.

En cuanto a la metodología el tipo de investigación es analítica. Es descriptivo y explicativo. No se obtuvo muestra, se trabajó con toda la población o sea con los informes de auditoría, periodo 2014-2016, siendo un total de 9. Asimismo, se consideró el total de los registros de los procesos de selección programados (97) y los procesos de selección ejecutados (70).

Los resultados determinaron que la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye significativamente en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.

Palabras clave: Implementación de las recomendaciones, auditoría de cumplimiento, procesos de selección, eficiencia, adquisición de bienes, adquisición de servicios

ABSTRACT

In Peru, one of the biggest problems in public institutions occurs in the procurement of goods and services; therefore, the present investigation was focused on determining whether the implementation of the recommendations of the compliance audit to the selection process influences the efficiency in the procurement of goods and services of the Tacna Regional Health Directorate, in the period 2014 - 2016

Regarding the methodology, the type of research is analytical. It is descriptive and explanatory. No sample was obtained, we worked with the whole population, that is, with the audit reports, 2014-2016 period, being a total of 9. Likewise, we considered the total of the records of the programmed selection processes (97) and the selection processes executed (70).

The results determined that the implementation of the recommendations of the compliance audit to the selection process significantly influences the efficiency in the procurement of goods and services of the Tacna Regional Health Directorate, in the period 2014-2016.

Keywords: Implementation of recommendations, compliance audit, selection processes, efficiency, acquisition of goods, acquisition of services.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, se confirma que el sistema administrativo más controversial en el contexto de la gestión pública es el área de logística (abastecimiento); sin duda, mientras los fondos públicos se incrementa más es el índice de corrupción, por lo que es precisamente el proceso de selección el proceso más crítico, en cuanto a la etapa de convocatoria, registro de participantes, presentación y absolución de consultas, integración de bases, presentación de propuestas, evaluación y calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro. Por tanto, el Órgano de Control Institucional, ha desarrollado año tras año auditorías de cumplimiento, sin embargo, no se logra la eficiencia de los procesos de selección que conlleva a elevar la eficiencia de adquisiciones de bienes y servicios, debido a que, los funcionarios designados con la finalidad de implementar en forma oportuna y efectiva las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior que emiten los órganos conformantes del Sistema, según la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, Lima 03/05/16, no lo ejecutan en forma efectiva. Por tanto, surge el desarrollo del presente estudio, cuyo objetivo determinar si la implementación de las

recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

En Perú, el problema que más aqueja y es controversial en las instituciones públicas es el área de abastecimiento o logística, especialmente en las adquisiciones de bienes y servicios. En relación a tal situación, Avilés. (2007) indica que las adquisiciones y contrataciones, como gestión pública es ampliamente estudiada por la importancia de los recursos que maneja a nivel mundial; tienen un alto riesgo de corrupción en el Perú; no obstante, la normatividad vigente de procedimientos, control y transparencia que maneja el Sistema Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El Estado es el principal adquirente y contratista, destina cada año cerca del 30 % de su presupuesto anual a adquirir bienes o servicios y ejecución de obras, sin incluir los montos de los empréstitos y de los créditos presupuestales de urgencia.

Por otro lado, los Órganos de Control Institucional de las instituciones públicas realizan servicios de control como la auditoría

de cumplimiento donde surgen observaciones a la gestión logística, sobre todo en los Procesos de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios, específicamente en la Adjudicación Simplificada para obras y consultorías, que involucran el proceso de convocatoria, con registro de participantes, formulación y absolución de consultas y de observaciones, la integración de bases, presentación de propuestas, la calificación y evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro. Cabe mencionar que, en las referidas etapas, habrá veces que aparezcan deficiencias, en cuanto a los plazos. Respecto a la Menor cuantía para obras y consultoría de obras, involucra sólo las etapas de convocatoria, registro de participantes, presentación de propuestas, calificación y evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro, donde lamentablemente existen deficiencias.

Asimismo, Arrieta (2012) indica:

Es necesario referir que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) comprende todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, lo que implica que se debe determinar adecuadamente las necesidades para realizar una eficiente planificación, que

consigne el Plan Anual de Contrataciones, lo que deriva al proceso de selección, donde se encuentran algunas fallas (falta el plan ejecutivo, los cronogramas para cada tipo de proceso no se encuentran bien establecidos, las bases no se encuentran bien detalladas) en las etapas del proceso.(p. 24).

Según Mugarabi (2008) indica:

El tema de la problemática es el objeto de estudio, el campo de análisis, la teoría de referencia, constituyen, todos juntos, la problemática de una investigación. Para algunos autores la problemática es la manera de argumentar y de plantear la cuestión o la pregunta. Para otros, es el proyecto para tratar la cuestión. (p.4).

Bajo estos argumentos, el presente estudio pone mayor énfasis en la determinación de las constantes anomalías que muestran los Órganos de Control Institucional en las entidades públicas del Estado, en especial la Dirección Regional de Salud de la ciudad de Tacna, al permitir y verificar in situ el nivel de observaciones hechas y no perfeccionadas en su oportunidad.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo es la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016?
- b) ¿Cuál es el nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016?

1.3 Justificación e importancia de la investigación

El problema existe respecto a los procesos de selección que llevan a cabo en las entidades públicas con el fin de realizar la adquisición de

bienes y servicios para su entidad, siendo este un problema crítico y de alto riesgo de corrupción, toda vez que es uno de los problemas centrales en la gestión pública.

El presente trabajo de investigación busca analizar los procesos de selección que lleva a cabo la Dirección Regional de Salud Tacna, mejorar los servicios de control posterior con la finalidad de evaluar su nivel de influencia en los procesos de selección de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.

Se justifica de manera práctica en la medida que permite conocer las debilidades de los procesos de selección y los servicios de control posterior que realiza el Órgano de Control Institucional en la Dirección Regional de Salud Tacna, durante el año 2014 - 2016.

Tiene un valor teórico, ya que desarrolla teorías sobre la relación que existe entre los Servicios de Control Posterior y su influencia en los procesos de selección de la DIRESA. Así mismo, la presente investigación servirá como base a futuras investigaciones que se realicen en las instituciones superiores, aportando conocimientos,

material de apoyo y lectura a futuros investigadores interesados en el tema.

Es significativo el desarrollo del presente trabajo, puesto que analizara la importancia de las contrataciones mediante los respectivos procesos de selección, con la finalidad de que las entidades públicas se provean de bienes y servicios y/o ejecuten obras; así como las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores públicos en las comisiones de infracciones y sanciones por incumplimiento de la normatividad legal e infra legal respectiva. También es de vital importancia dicha contratación estatal para el respeto y cumplimiento de los principios de publicidad, de libre concurrencia y competencia, de transparencia, de trato justo e igualitario, y de eficiencia.

1.4 Alcances y limitaciones

1.4.1 Alcances

En cuanto al alcance de la investigación, éste se ha enfocado a evaluar la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección, así como

la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios, para dar sugerencias, y de esta manera la Dirección Regional de Salud puedan lograr la eficiencia en su gestión, por lo que es importante tomar en cuenta el control permanente y efectivo de la implementación de las recomendaciones.

1.4.2 Limitaciones

En el presente trabajo de investigación no se tuvo limitaciones, debido a que se tuvo acceso a la información, y además, se encuentra en el portal de transparencia, de la institución materia de estudio.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Determinar si la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.

1.5.2 Objetivos específicos

- a) Establecer cómo es la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016.

- b) Establecer el nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016.

1.6 HIPÓTESIS

1.6.1 Hipótesis general

La implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye significativamente en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.

1.6.2 Hipótesis específicas

- a) La implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular.

- b) El nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedente del estudio a nivel internacional

En la Universidad tecnológica equinoccial, Quito, Ecuador. Saquina (2014), elaboró el estudio “Auditoría administrativa a los procesos efectuados en el departamento de adquisiciones del hospital pediátrico Baca Ortiz en la compra de bienes y servicios durante el año 2012”, con el objetivo de determinar la eficiencia de los procedimientos. El autor concluye en lo siguiente:

- En primera instancia, se encuentran las compras públicas como actividad obligatoria para todas las instituciones del Sector Público y único camino por el cual se debe y puede encaminar las adquisiciones de la institución para satisfacer las múltiples necesidades que requieren los pacientes y funcionarios públicos. Se detallaron los procesos comunes a los que recurre el hospital para la consecución de sus metas y

objetivos, se describe la parte procedimental, todo esto amparado en el cumplimiento obligatorio de la normativa relacionada con las compras públicas y reglamentación complementaria.

- La descripción y conceptualización del proceso mismo de auditoría, que define los pasos que de forma general se pueden realizar, tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, y en los casos que sean necesarios, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), todo con la finalidad de efectuar con calidad, esmero y profesionalismo y obtener un resultado objetivo y de calidad. La ejecución de la auditoría administrativa será el resultado del trabajo de campo realizado al interior del Subproceso de Adquisiciones del Hospital Pediátrico Baca Ortiz.

En el Instituto Politécnico Nacional, México, D. F., Berriel (2011) elaboró el estudio “Las adquisiciones de bienes y servicios del sector público de México en el período 2000-2010: una propuesta de diseño de indicadores y estrategias de gestión” y concluyó en lo siguiente:

- Es relevante que el gobierno tenga conocimiento de los problemas y soluciones que se presentan en otros países en relación con las adquisiciones gubernamentales, para poder evitar la problemática y acoplar el tipo de resolución que tuvieron para lograr la eficiencia en los procesos. Es necesario que el gobierno fomente la transparencia hacia los servidores públicos encargados de realizar las adquisiciones dentro de las dependencias o entidades.

- Para realizar en tiempo y forma la aplicación de los recursos federales, es necesario que los servidores públicos que efectúan las compras, incluyan dentro de su Programa Anual de Adquisiciones, todas las operaciones que se llevarán a cabo dentro del ejercicio. Es primordial que existan indicadores de gestión, para que el Gobierno Mexicano pueda medir eficientemente el manejo que las dependencias o entidades tienen sobre las adquisiciones.

2.1.2 Antecedentes del estudio a nivel nacional

En la Universidad San Martín de Porras, Lima, Cuya, J. (2013) se elaboró el estudio "La programación presupuestal contable y el abastecimiento de medicamentos para los

hospitales del MINSA en Lima metropolitana”, y concluyó que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamento de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.

En la Universidad San Martín de Porras, Lima, Avilés (2007) elaboró el estudio “Análisis de la corrupción en la adquisición y contratación del Estado peruano” y concluyó que los actos de corrupción en las adquisiciones y contrataciones del Estado, donde los funcionarios públicos son los responsables de aprovechar o transgredir las leyes al respecto implica que como actores responsables no es posible que se puedan escurar detrás de la legalidad y admitir que las Leyes dejan poco margen de criterio para que el funcionario público pueda actuar con probidad; el funcionario público puede en las bases

negociar calidad y precio y si esto no se logra y atenta el interés público, existen actos de corrupción.

En la Universidad ESAN, Lima, Salazar R. (2004a) elaboró el estudio “Determinación y evaluación de los factores críticos para el éxito del sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado Peruano (SEACE)”. Y el autor concluye que debe resaltarse el valor académico del estudio, al aplicar técnicas de estadística multivariada poco utilizadas y difundidas, como el modelamiento por ecuaciones estructurales y el análisis “clúster”. Se destaca también, la aplicabilidad de dichas técnicas a temas de interés nacional, convirtiendo a la investigación en un referente para la utilización tanto de las técnicas señaladas como de los paquetes estadísticos de EQS® v.5.7 para Windows® y SPSS® v.11.0.1 para Windows®.

En la Universidad San Martín de Porras, Lima (2013), Paredes, J. elaboró el estudio “Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima 2012-2013”. El autor concluye que

el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), al excluir de la Ley a las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT-s, pone en riesgo la transparencia de estas contrataciones, generando suspicacias en el manejo de los recursos al no existir ningún procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dando lugar a incurrir en corrupción, es por eso que algunas entidades al encontrarse desprotegidas han tenido que elaborar su propio procedimiento a seguir de acuerdo a sus necesidades.

2.1.3 Antecedentes del estudio a nivel regional

En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Aquipucho (2015) elaboró el estudio “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao 2010-2012”, y concluyó en lo siguiente:

- La Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el

periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

- El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyó negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.

- El incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de

los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencias derivadas en la elaboración del contrato.

▪ En relación al trabajo de investigación efectuado, se concluye que efectivamente el control interno influye en los procesos de contrataciones y adquisiciones; así mismo, se resalta que en la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua - Reynoso, aún no ha sido implementado en sistema de control interno de modelo COSO, la entidad municipal ha hecho caso omiso a dicha disposición por parte de los funcionarios responsables; al no tener implementado dicho sistema, aumentaría el riesgo de las actividades realizadas de tal modo que influyan negativamente sus operaciones comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo los resultados de los servicios de la sociedad.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Los servicios de control

2.2.1.1 Definición

Constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del Sistema. (Paredes, 2013).

Los servicios de control son prestados por la Contraloría General y los OCI, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. Los servicios de control posterior pueden ser atendidos por las Sociedades de Auditoría, cuando son designadas y contratadas en conformidad con la normativa sobre la materia. (Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, 2014)

Los servicios de control pueden ser de los siguientes tipos:

2.2.1.2 Servicios de control previo

- Autorizar presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión.
- Informar sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado.
- Opinar sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.
- Otros establecidos por normativa expresa (Paredes, 2013).

2.2.1.3 Servicios de control simultaneo

- La acción simultánea. Es la modalidad de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, verificando y revisando documental y físicamente que se realice conforme a las disposiciones establecidas.
- La orientación de oficio. Es la modalidad de control simultáneo que se ejerce alertando por escrito y de manera puntual, al Titular de la entidad o quien haga sus veces, sobre la presencia de situaciones que puedan

conllevar a la gestión a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes.

- La Visita de Control. Es la modalidad de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos en curso relacionados a la entrega de bienes, presentación de servicios o ejecución de obras públicas, constatando que su ejecución se realice conforme a la normativa vigente.
- Otros que determine la Contraloría General, de conformidad con su competencia normativa y autonomía funcional. (Paredes, 2013).

2.2.1.4 Servicios de control posterior

• Auditoría de cumplimiento

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones

internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad la mejora de la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno. (Paredes, 2013).

• **Auditoría financiera**

Es el examen a los estados financieros de las entidades que se practica para expresar una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de estos, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera. Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros, y se constituye, igualmente, en una herramienta para la rendición de cuentas y la realización de la auditoría a la Cuenta General de la República. Incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria. (Paredes, 2013).

• Auditoría de desempeño

Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. Se orienta hacia la búsqueda de mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión. (Paredes, 2013).

2.2.2 Implementación de recomendaciones de los informes de auditoría

2.2.2.1 Definición

Se desarrolla de manera permanente y continua, a través de acciones concretas dispuestas por el Titular de la entidad y los funcionarios designados con la finalidad de implementar en forma oportuna y efectiva las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior que emiten los órganos conformantes del Sistema. (Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, Lima 2016-05-03)

2.2.2.2 Finalidad

Regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción. (Cárdenas, 2004).

2.2.2.3 Recomendaciones de los informes de auditoría

Las recomendaciones son las medidas concretas y posibles que se exponen en el informe de auditoría resultante de la ejecución del servicio de control posterior, con el propósito de mejorar la eficiencia de la gestión de la entidad, así como implementar las acciones que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa, civil o penal. (Cárdenas, 2004).

Las recomendaciones se clasifican en:

a) Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Están orientadas a mejorar la capacidad y eficiencia de la gestión de la entidad en el manejo de sus recursos y en los procedimientos que emplean en su accionar, así como contribuir a la transparencia de su gestión, a través de las medidas correctivas que adopta la entidad para superar las causas que originaron la observación o deficiencias reveladas en el informe de auditoría, y evitar que en el futuro se produzcan situaciones similares. (Cárdenas, 2004).

b) Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas

Están orientadas a la implementación de las acciones administrativas por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de la responsabilidad exigible a los funcionarios y servidores públicos por incumplimiento de las disposiciones que integran el marco legal aplicable a las entidades y de las disposiciones internas relacionadas a su

actuación funcional cuando en el informe se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad administrativa. (Cárdenas, 2004).

c) Recomendaciones para el inicio de las acciones legales

Están orientadas a la implementación de las acciones legales por parte de los órganos competentes, que permitan la determinación de las responsabilidades exigibles a los funcionarios y servidores públicos cuando en el informe de auditoría se ha señalado la existencia de presunta responsabilidad civil o penal. (Cárdenas, 2004).

2.2.3 Sistema de abastecimiento

2.2.3.1 Definición

Según Alvarado (2010, p.14), señala que:

El Sistema de Abastecimiento comprende al conjunto de órganos, funciones, acciones y medios destinados a prever y proveer los recursos necesarios que posibiliten realizar las actividades a cargo de una organización en tiempo, forma y al costo más oportuno en un marco de productividad y calidad.

Los sistemas de abastecimiento comprenden, los procesos técnicos de planeamiento, programación, obtención, recepción, ingreso, almacenamiento y distribución, así como la administración y disposición final de los bienes duraderos adquiridos u obtenidos.

Los estudios de investigación de mercado, la evaluación del comportamiento de los proveedores, la programación de los bienes y servicios a adquirir y contratar como un proceso técnico permanente propio del sistema de abastecimiento, sistemáticamente, contribuirían a la obtención de bienes y servicios en las mejores condiciones de calidad y precio. En la actualidad, estos procesos no son desarrollados en la administración pública o lo son, pero sólo eventualmente y a criterios de las instituciones. (Alvarado, 2010).

Con la actual normativa, la programación de las contrataciones y adquisiciones se realiza anualmente como una tarea dentro de las fases de programación y formulación presupuestarias, procesos en el que las dependencias de la institución formulan sus requerimientos a través de “Cuadro

de necesidades” formulados por la Oficina de Administración, los mismos que son consolidados y remitidos a la Oficina de Presupuesto, quien los compatibiliza con el “Techo Presupuestario” estimado para el ejercicio siguiente. (Alvarado, 2010).

Sin lugar a dudas, las numerosas regulaciones, controles y fiscalizaciones que recaen actualmente sobre el desarrollo de los procesos de selección, están orientados a la economía de los recursos públicos, ya sea por el lado de los mejores precios ofertados por los proveedores a través de una sana competencia o por posibles irregularidades que pudieran cometer los trabajadores o funcionarios públicos (Decreto Legislativo N° 1017, 2008).

2.2.4 Las contrataciones y adquisiciones del Estado

2.2.4.1 Definición

Es un proceso técnico a través del cual de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría,

siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos. (Bernal, 2009).

Mediante Decreto Legislativo No. 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado de igual forma mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF fue aprobado su Reglamento, luego modificado el 20 de setiembre de 2012 mediante Ley N° 29873, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 1017 y su Reglamento. (Bernal, 2009).

Todos estos cambios han variado notablemente el panorama normativo que rige las Contrataciones del Estado y por tal motivo se considera necesario que tanto los operadores públicos como privados puedan encontrarse al tanto de los

aspectos más relevantes de dichas modificaciones. (Bernal, 2009).

2.2.4.2 Principios que rigen a las contrataciones y adquisiciones

De acuerdo a la perspectiva de Alvarado (2010), sostiene que, los procesos de contratación y adquisición regulados por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y su Reglamento, se rigen por los siguientes principios; ello sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo y del Derecho común:

a) Principio de moralidad: los actos referidos a las contrataciones y adquisiciones deben caracterizarse por la honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad. (Alvarado, 2010).

b) Principio de libre competencia: En los procedimientos de adquisiciones y contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia y objetiva e

imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales. (Alvarado, 2010).

c) Principio de imparcialidad: Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y dependencias responsables de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la Ley y el Reglamento; así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas. (Alvarado, 2010).

d) Principio de eficiencia: Los bienes, servicios o ejecución de obras que se adquieran o contraten deben reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones en su uso final. (Alvarado, 2010).

e) Principio de transparencia: Toda adquisición o contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación de las adquisiciones y las

contrataciones. Salvo las excepciones previstas en la Ley y el Reglamento, la convocatoria, el otorgamiento de la buena pro y resultados deben ser de público conocimiento. (Alvarado, 2010).

f) Principio de economía: En toda adquisición o contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar en las Bases y en los contratos exigencias y formalidades costosas e innecesarias. (Alvarado, 2010).

g) Principio de vigencia tecnológica: Los bienes, servicios o ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son adquiridos o contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse, si fuera

el caso, con los avances científicos y tecnológicos. (Alvarado, 2010).

h) principio de trato justo e igualitario:

Todo postor de bienes, servicios o ejecución de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo las excepciones de ley (Alvarado, 2010).

2.2.4.3 La función compras – fases

En términos globales, esta función se inicia en el momento en que un bien o servicio debe ser buscado en el exterior de la empresa y finaliza al cesar los derechos y obligaciones mutuamente establecidos con el proveedor del bien o servicio (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado). A lo largo de todo este proceso se pueden distinguir diferentes fases: (Berriel, 2011).

a) Operaciones previas

Determinación de las condiciones en que esas necesidades deben ser satisfechas.

b) Preparación

- Investigación del mercado.
- Preselección de los posibles proveedores.

c) Realización

- Análisis y comparación de las ofertas.
- Negociación con los ofertantes.
- Elección del proveedor.
- Confección del pedido

d) Seguimiento

- Vigilancia y reclamación de las entregas.
- Control cuantitativo y cualitativo de los productos recibidos. Conformación de las facturas.
- Eventual devolución de los productos no hallados conformes.

e) Operaciones derivadas

- Recuperación y enajenación de embalajes, desperdicios, sobrantes.
- Gestión de los stocks de los materiales y productos adquiridos.

2.2.4.4 Planificación y programación de las contrataciones y adquisiciones

De acuerdo a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las entidades del Estado deben vincular objetivos estratégicos sectoriales de cada pliego con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), los Planes de Desarrollo local Concertados (PDLC) y los Estratégicos Institucionales (EI), para lograr una articulación entre las acciones de mediano y largo plazo con las acciones de corto plazo, reflejadas en los Presupuestos Institucionales, en función de los cuales se programarán y efectuarán las adquisiciones y contrataciones (Ley N° 30225, 2014)

La programación de las contrataciones deberá realizarse de acuerdo al sistema de abastecimiento de bienes, servicios y obras en la administración pública, a través de procesos técnicos de catalogación, adquisición, distribución, registro y control que aseguren su unidad, racionalidad y eficiencia. Conocimiento detallado de las necesidades.

2.2.4.5 Métodos de Contratación

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. (Paredes, 2013).

El proceso de selección se inserta en el proceso de adquisición o contratación, es una fase de él. Otras fases de dicho proceso son: la ejecución de los actos preparatorios del

proceso de selección, tales como el Plan Anual, la formulación del requerimiento, el estudio o indagación de mercado, la aprobación del expediente de contratación, la designación del Comité Especial, la elaboración y aprobación de bases y demás. Asimismo, forman parte del proceso de adquisición o contratación los actos de ejecución contractual, luego de la culminación del proceso de selección. (Paredes, 2013).

2.2.4.6 Procesos de selección

a) Licitación pública y concurso público

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento. (Ley N° 30225, 2014)

b) Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Bernal, 2009).

c) Selección de consultores individuales

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Bernal, 2009).

d) Comparación de precios

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. El valor estimado de dichas contrataciones debe ser inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del sector público para la licitación pública y el concurso público. (Bernal, 2009).

e) Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes. Art. 27. Contrataciones Directas Excepcionalmente, las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: (Bernal, 2009).

- Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.
- Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.

- Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
- Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
- Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.
- Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes.

- Para los servicios especializados de asesoría legal para la defensa de funcionarios, servidores o miembros de las fuerzas armadas y policiales, a los que se refieren el Decreto Supremo 018-2002-PCM, el Decreto Supremo 022-2008-DE-SG y otras normas sobre defensa de funcionarios, o normas que los sustituyan.
- Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación.
- Para contratar servicios educativos de capacitación que cuenten con un procedimiento de admisión o selección para determinar el ingreso o aceptación de las personas interesadas, por parte de las entidades educativas que los brindan. Se pueden efectuar compras corporativas mediante contrataciones directas. Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Concejo

Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable. El reglamento establece las condiciones para la configuración de cada uno de estos supuestos, los requisitos y formalidades para su aprobación y el procedimiento de contratación directa.

2.2.4.7 Fases de las adquisiciones y contrataciones del Estado

La contratación estatal se realiza en tres fases:

- Programación y actos preparatorios, que conlleva a la preparación del Plan Anual Institucional, Presupuesto Institucional, Plan Anual de Contrataciones, Identificación de la necesidad, designación del comité especial, elaboración de bases (Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado). (Bernal, 2009).

- Procesos de Selección, que abarca la convocatoria, presentación de consultas, presentación de observaciones, presentación de propuestas, evaluación de ofertas y

adjudicación de la buena pro y el perfeccionamiento del contrato.

– Ejecución Contractual, que comprende la ejecución de la recepción y efectos de la conformidad, constancia de prestación y liquidación del contrato (Artículo 176°, 177°, 178° y 179° del Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 184°-2008-EF. Planificación y Actos Preparatorios (Título I) y de ejecución Contractual (Título III).

2.2.4.8 Etapas de los procesos de selección

De acuerdo a Alvarado (2010) los procesos de selección se realizan a través de etapas, cuyos cronogramas dependen del tipo de proceso. En general, las etapas de un proceso de selección son:

a) Convocatoria

La convocatoria de los procedimientos de selección, con excepción de la comparación de precios, se realiza a través de la publicación en el SEACE, y debe incluir la siguiente información: (Bernal, 2009).

- La identificación, domicilio y RUC de la entidad que
- convoca;
- La identificación del procedimiento de selección;
- La descripción básica del objeto del procedimiento;
- El valor referencial en los casos previstos en el artículo 18 de la Ley;
- El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la
- convocatoria;
- El calendario del procedimiento de selección;
- El plazo para el cumplimiento de las prestaciones; y,
- La indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el procedimiento de selección, información que es incluida por el SEACE.

En aquellos procedimientos de selección que se encuentren bajo la cobertura de uno o más instrumentos internacionales, el OSCE se encarga de elaborar y publicar una versión en idioma inglés de la convocatoria. Las entidades pueden utilizar, adicionalmente, otros medios a fin de que los

proveedores puedan tener conocimiento de la convocatoria del procedimiento de selección. (Bernal, 2009).

Es obligatorio registrar en el SEACE el valor estimado de la contratación, el cual es difundido en el sistema luego del otorgamiento de la buena pro. Tratándose del procedimiento de selección de consultores individuales la difusión del valor estimado se realiza con la convocatoria. (Bernal, 2009).

b) Registro de participantes

Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación. El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. Tratándose de obras el registro otorga el derecho al participante a recabar el expediente técnico de obra, previo pago de un derecho que no puede ser mayor al costo de reproducción de dicho expediente. (Bernal, 2009).

El proveedor que se registra como participante se adhiere al procedimiento de selección en el estado en que el mismo se encuentre. El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés, según corresponda. En las licitaciones públicas con precalificación, el registro de participantes se realiza hasta antes del término del plazo para la presentación de solicitudes de precalificación. (Bernal, 2009).

c) Cómputo de plazos

Los plazos en los procedimientos de selección, desde su convocatoria hasta el perfeccionamiento del contrato, se computan por días hábiles. No son hábiles los días sábado, domingo y feriados no laborables, y los declarados no laborables para el sector público. El plazo excluye el día inicial e incluye el día de vencimiento.

d) Prórrogas o postergaciones

La prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección deben registrarse en el SEACE modificando el

calendario original. El comité de selección comunica dicha decisión a través del SEACE y, opcionalmente, a los correos electrónicos de los participantes. (Bernal, 2009).

e) Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación. La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE. (Bernal, 2009).

f) Idioma de la documentación y otras formalidades

Los documentos que acompañan a las solicitudes de precalificación, las soluciones técnicas, las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada

efectuado por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Las solicitudes de precalificación, las soluciones técnicas, expresiones de interés, ofertas y cotizaciones deben llevar la rúbrica del postor o de su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin. (Bernal, 2009).

g) Subsanación de las ofertas

Durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Son subsanables, entre otros errores materiales o formales, la no consignación de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas a las que contienen el precio u oferta económica; los referidos a la fecha de emisión o

denominaciones de las constancias o certificados emitidos por entidades públicas; falta de firma o foliatura; los referidos a certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones de lo ofrecido.

h) Integración de bases

Una vez absueltas todas las consultas y/u observaciones, y con el pronunciamiento de OSCE cuando corresponda, o si las mismas no se han presentado, el comité de selección debe integrar las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección. Las bases integradas deben incorporar, obligatoriamente, las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, y deben ser publicadas en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del procedimiento. (Bernal, 2009).

La publicación de las bases integradas es obligatoria. Las bases integradas no pueden ser cuestionadas en ninguna otra

vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, salvo las acciones de supervisión a cargo del OSCE. Esta restricción no afecta la competencia del Tribunal para declarar la nulidad del procedimiento por deficiencias en las bases. (Bernal, 2009).

i) Presentación de ofertas

Previo a la evaluación, el comité de selección debe determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Solo se evalúan las ofertas que cumplen con lo señalado en el párrafo anterior. La evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en las bases. (Bernal, 2009).

j) Calificación y evaluación de propuestas

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar, según

el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases. Si dicho postor no cumple con los requisitos de calificación su oferta debe ser descalificada. En tal caso, el comité de selección debe verificar los requisitos de calificación respecto del postor cuya oferta quedó en segundo lugar, y así sucesivamente en el orden de prelación de ofertas. (Bernal, 2009).

k) Otorgamiento de la Buena Pro

Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

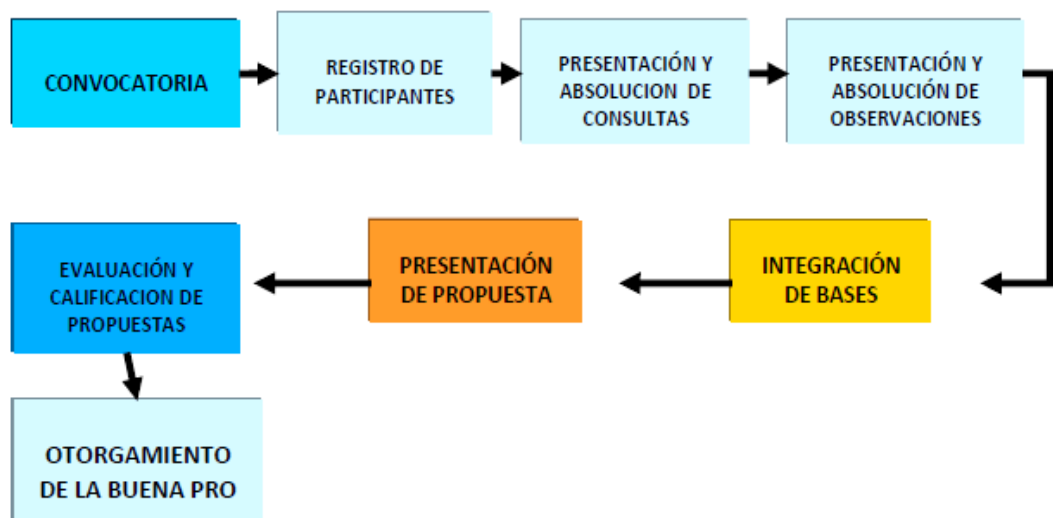


Figura 1. Diagrama de flujo etapas de los procesos de selección
Fuente: elaboración propia

2.3 Definición de términos

Auditoría de cumplimiento

La Auditoría de Cumplimiento –AC, es la evaluación independiente, sistemática y objetiva mediante la cual se recopila y obtiene evidencia para determinar si la entidad, asunto o materia a auditar cumplen con las disposiciones de todo orden, emanadas de organismos o entidades competentes que han sido identificadas como criterios de evaluación. (Saquina, 2014).

Adquisiciones de bienes y servicios

Las entidades del sector público deberán proveerse de los bienes, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones públicas y operaciones productivas (Paredes, 2013).

Adjudicación de Menor Cuantía

Se convoca para la contratación de bienes, servicios y obras cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias. (Berriel, 2011).

Aprobación del presupuesto

En los gobiernos locales, está dada por la aprobación de la Ley anual del Presupuesto Público. (Castillo, 2006).

Compromiso

Es la fase del compromiso donde acuerdan, se compromete, pactan un servicio o un bien. (Castillo, 2006).

Concurso público

Es un proceso que se convoca para la contratación de servicios dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias. (Saquina, 2014).

Control de gestión

Permite evaluar a la gestión en función de los objetivos trazados y resultados obtenidos en relación a los recursos, planes y programas de la entidad examinada. (Saquina, 2014).

Economía

Se obtiene cuando se reduce al mínimo el costo de los recursos que se emplean en una actividad, con la debida consideración a su calidad apropiada. (Castillo, 2006).

Eficacia

El grado en que se cumplen los objetivos y la relación entre el efecto deseado en una actividad y su efecto real. (Castillo, 2006).

Expediente de contratación

Está conformado por un conjunto de documentos que sustenta todo el proceso desde el inicio hasta la culminación de la contratación del bien o servicio incluyéndose todo tipo de información referente al proceso. (Avilés, 2007).

Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones

Es la estimación de los requerimientos de bienes, servicios y obras de las diferentes áreas usuarias en función de sus metas presupuestarias establecidas. (Avilés, 2007).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es analítica, con un diseño documental. Por estas premisas es que el estudio se considera de tipo básico, descriptivo y explicativo (Bernal, 2006).

Es descriptivo: porque su propósito es describir situaciones y eventos. Decir cómo se manifiesta determinado fenómeno. Buscar especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Entonces la investigación descriptiva es adecuada cuando los objetivos del estudio incluyen, como en el caso de los “Procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones

de las acciones de control del Órgano de Control Institucional de la DIRESA Tacna”.

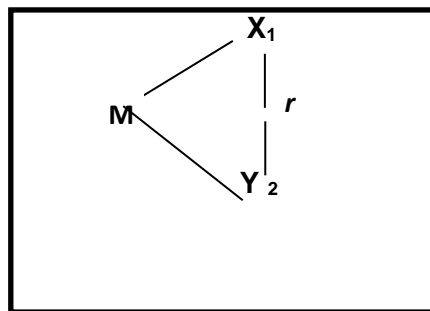
Es explicativo: está orientado a la comprobación de hipótesis causales que se definen en un nivel explicativo que contribuye a la mejora de los objetivos y metas de la entidad.

3.1.2. Diseño de investigación

La investigación es no experimental y longitudinal, porque la investigación abarcará del año 2014 - 2016 para observar sus cambios, determinantes y consecuencias.

Entonces estas premisas permiten entender que la presente investigación trata de un estudio descriptivo y correlacional, es justo que se accedan a utilizar el plan estructurado de las acciones, como las técnicas de las entrevistas y encuestas, para poder monitorear, comparar y comprobar si la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección tiene influencia en la eficiencia en la adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.

Esquema de diseño:



Donde:

M= Muestra (Dirección regional de Salud Tacna)

X₁= variable 1 (implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección)

Y₂= variable 2 (eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios)

r= relación de variables de estudio.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

La población de estudio estuvo constituida por los informes de auditoría, periodo 2014-2016, siendo un total de 9, así como los registros de los procesos de selección programados (97) y los procesos de selección ejecutados (70), que se encuentran

en la página web del SEACE, así como en los archivos de la Dirección Regional de Salud.

3.2.2 Muestra

No se obtuvo muestra, se trabajó con toda la población por ser pertinente y necesario para este tipo de estudio, o sea que se trabajó con los informes de auditoría, periodo 2014-2016, siendo un total de 9. Asimismo, se consideró el total de los registros de los procesos de selección programados (97) y los procesos de selección ejecutados (70), que se encuentran en la página web del SEACE, así como en los archivos de la Dirección Regional de Salud.

3.3 Operacionalización de variables

Variable independiente

Implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección.

Indicadores

- Implementación de recomendaciones de la etapa de convocatoria.

- Implementación de recomendaciones de la etapa de registro de participantes.
- Implementación de recomendaciones de la etapa de presentación y absolución de consultas.
- Implementación de recomendaciones de la etapa de integración de las bases.
- Implementación de recomendaciones de la etapa de presentación de la propuesta.
- Implementación de recomendaciones de la etapa de evaluación y calificación.
- Implementación de recomendaciones de la etapa de otorgamiento de la buena PRO.

Variable dependiente

Eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios.

Indicadores

- Indicador de eficiencia año 2014
- Indicador de eficiencia año 2015
- Indicador de eficiencia año 2016

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala
Implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección.	La implementación de recomendaciones se desarrolla de manera permanente y continua, a través de acciones concretas dispuestas por el Titular de la entidad y los funcionarios designados con la finalidad de implementar en forma oportuna y efectiva las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior que emiten los órganos conformantes del Sistema.	La Implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección se realiza al proceso de la determinación del valor estimado, el proceso de integración de las bases y al proceso de recepción de bienes y servicios.	Implementación de recomendaciones de la etapa de convocatoria.	Ordinal
			Implementación de recomendaciones de la etapa de registro de participantes.	
			Implementación de recomendaciones de la etapa de presentación de la absolución de consultas.	
			Implementación de recomendaciones de la etapa de integración de bases.	
			Implementación de recomendaciones de la presentación de propuesta.	

	Implementación de recomendaciones de la etapa de evaluación y calificación.
	Implementación de recomendaciones de la etapa del otorgamiento de la buena PRO.
Variable dependiente (VD):	Indicador de eficiencia año 2014. Razón o intervalo
Eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios	Indicador de eficiencia año 2015.
Las compras y adquisiciones del Estado son los procesos que desarrollan las entidades del Estado con el fin de obtener bienes, suministros, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Indicador de eficiencia año 2016.
La eficiencia en la adquisición de bienes y servicios se refleja cuando se da en un tiempo oportuno con la utilización de recursos necesarios y la efectividad en la adquisición.	

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Análisis documental

En el presente estudio se utilizó la técnica del análisis documental para evaluar lo siguiente: la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento del proceso de selección y la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

En el presente estudio se utilizó las siguientes guías de análisis documental, sobre la implementación de recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección y la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios.

3.5 Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos se realizó con el software estadístico SPSS 21.0 versión y Microsoft Excel. Asimismo, se analizó las tablas

de frecuencias, y se aplicó la estadística inferencial, en concordancia con las variables de estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE VARIABLES

4.1.1 Análisis de la variable independiente

IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN

ÍTEM: Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de convocatoria

Tabla 1
Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de convocatoria

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pendiente	3	33,3	33,3
En proceso	5	55,5	88,8
Implementada	1	11,2	100,0
Total	9	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

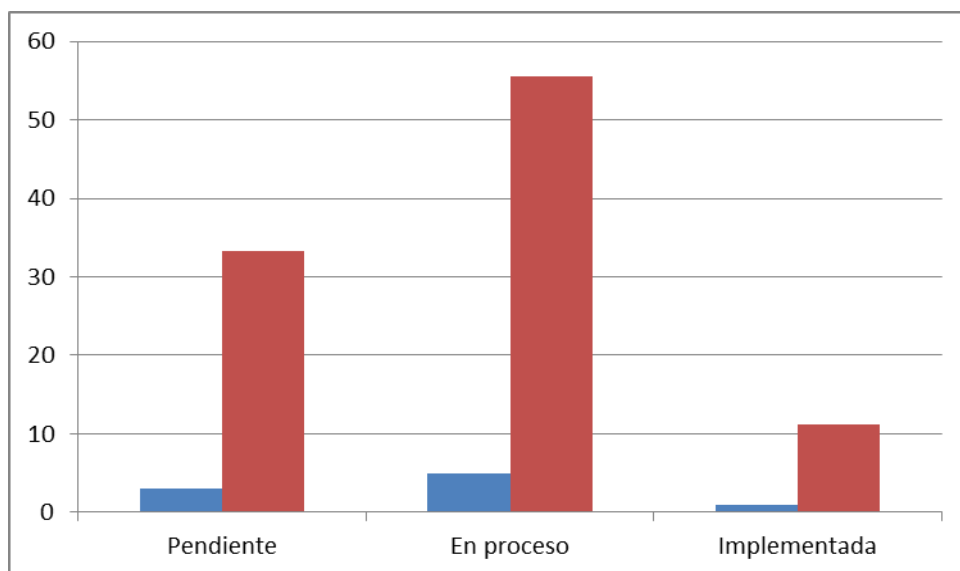


Figura 2. Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de convocatoria

El 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de convocatoria, el 55,5 % se encuentra en proceso y el 11,2 % se encuentra implementada.

ÍTEM: Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de registro de participantes

Tabla 2
Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de registro de participantes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pendiente	2	22,2	22,2
En proceso	5	55,6	77,8
Implementada	2	22,2	100,0
Total	9	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

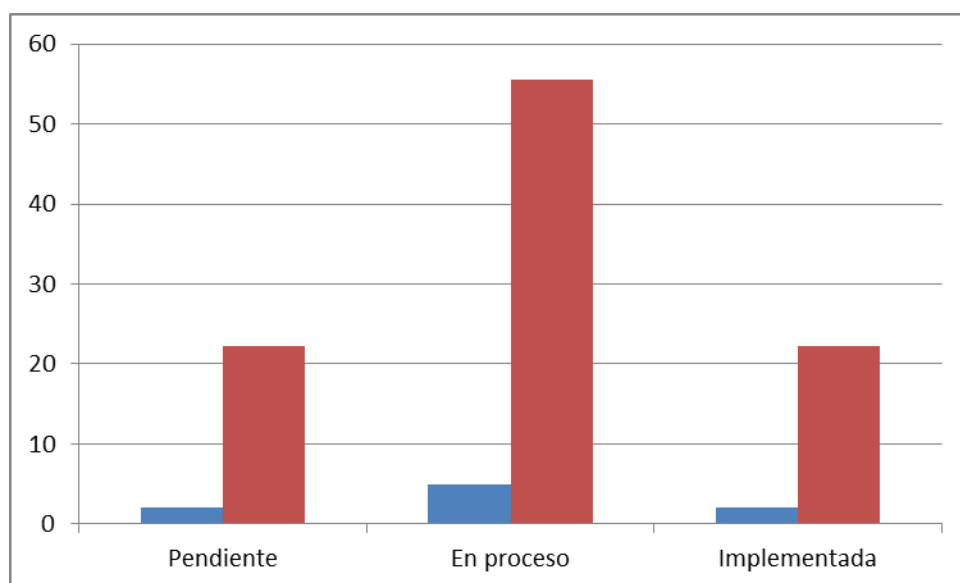


Figura 3. Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de registro de participantes

El 22,2 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de registro de participantes, el 55,6 % se encuentra en proceso y el 22,2 % se encuentra implementada.

ÍTEM: Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación y absolución de consultas

Tabla 3

Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación y absolución de consultas

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pendiente	3	33,3	33,3
En proceso	4	44,4	77,7
Implementada	2	22,3	100,0
Total	9	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

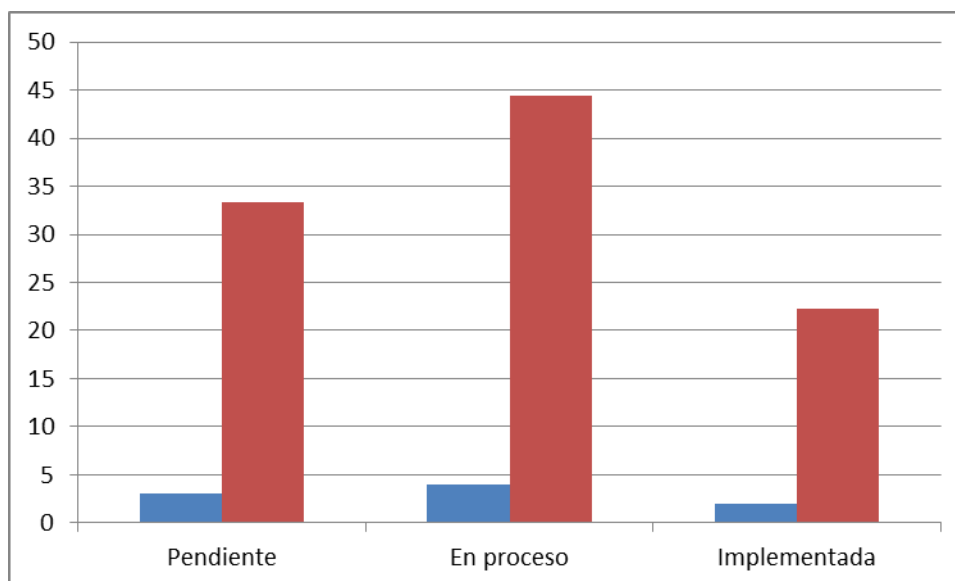


Figura 4. Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación y absolución de consultas

El 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación y absolución de consultas, el 44,4 % se encuentra en proceso y el 22,3 % se encuentra implementada.

ÍTEM: Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases

Tabla 4
Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pendiente	1	11,1	11,1
En proceso	6	66,7	77,8
Implementada	2	22,2	100,0
Total	9	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

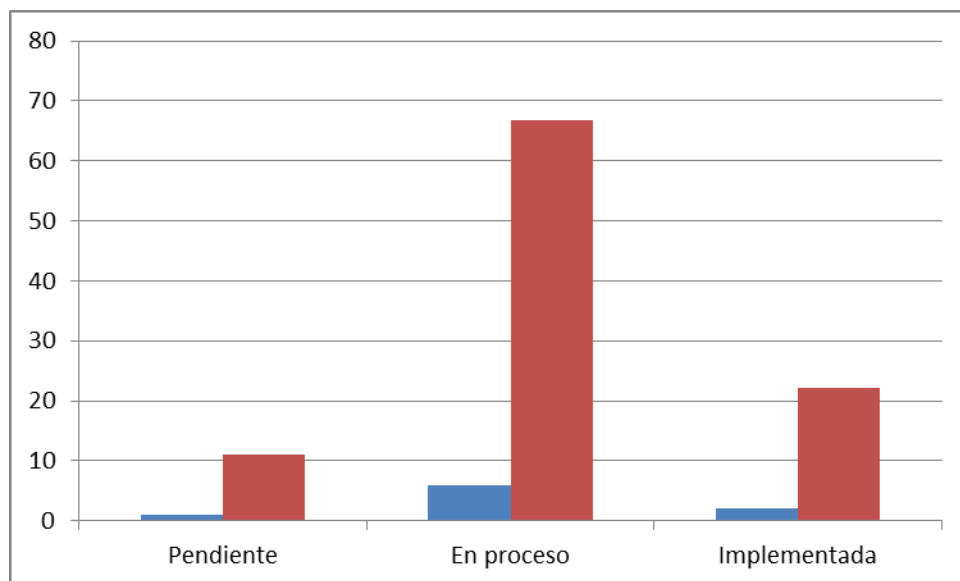


Figura 5. Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases

El 11,1 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases, el 66,7 % se encuentra en proceso y el 22,2 % se encuentra implementada.

ÍTEM: Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta

Tabla 5
Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pendiente	2	22,2	22,2
En proceso	6	66,7	88,9
Implementada	1	11,1	100,0
Total	9	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

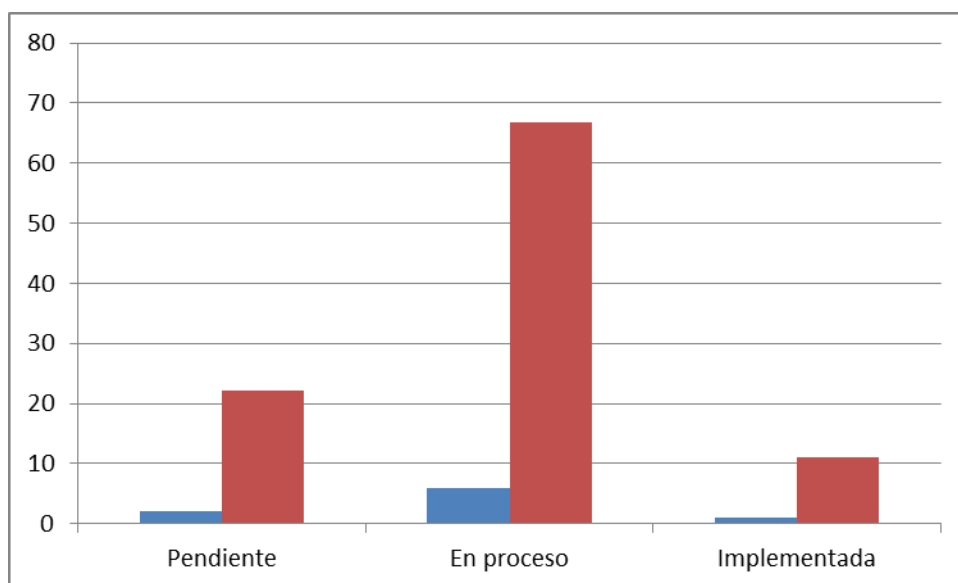


Figura 6. Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta

El 22,2 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta, el 66,7 % se encuentra en proceso y el 11,1 % se encuentra implementada.

ÍTEM: Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación

Tabla 6
Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pendiente	3	33,3	33,3
En proceso	6	66,7	100,0
Implementada	0	0,0	100,0
Total	9	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

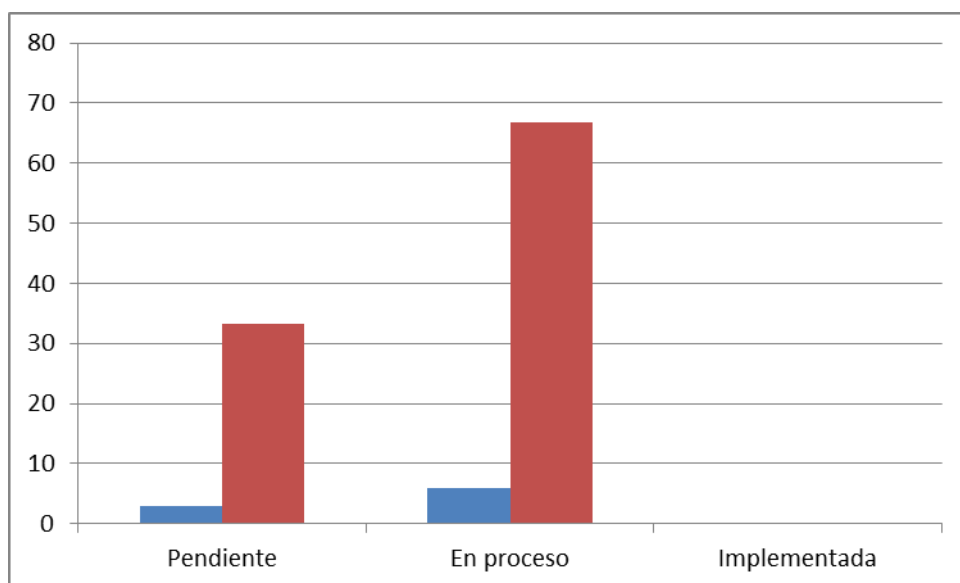


Figura 7. Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación

El 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación y el 66,7 % se encuentra en proceso.

ÍTEM: Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro

Tabla 7

Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Pendiente	3	33,3	33,3
En proceso	5	55,6	88,9
Implementada	1	11,1	100,0
Total	9	100,0	

Fuente: Matriz de Sistematización de Datos

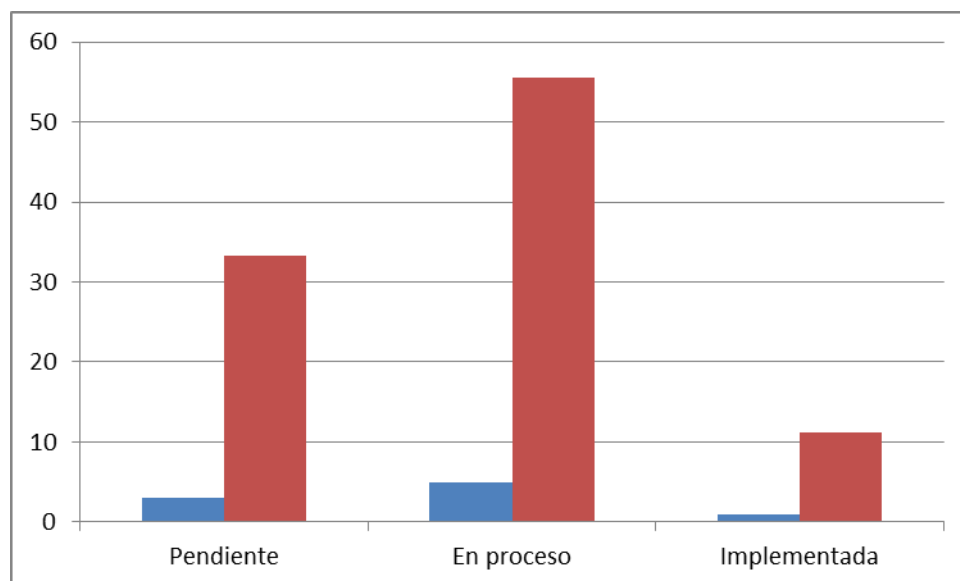


Figura 8. Implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro

El 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro, el 55,6 % se encuentra en proceso y el 11,1 % se encuentra implementada.

4.1.2 Análisis de la variable dependiente

Eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios

- Fórmula= $\text{Nro. de procesos de selección programados} / \text{Nro. de procesos de selección ejecutados} * 100$
- Meta: 90 %
- Frecuencia de medición anual

Indicador de eficiencia año 2014

Proceso de selección programados	Proceso de selección ejecutados	Avance de ejecución
35	24	68,57 %

Indicador de eficiencia año 2015

Proceso de selección programados	Proceso de selección ejecutados	Avance de ejecución
32	23	71,87 %

Indicador de eficiencia año 2016

Proceso de selección programados	Proceso de selección ejecutados	Avance de ejecución
30	23	76,67 %

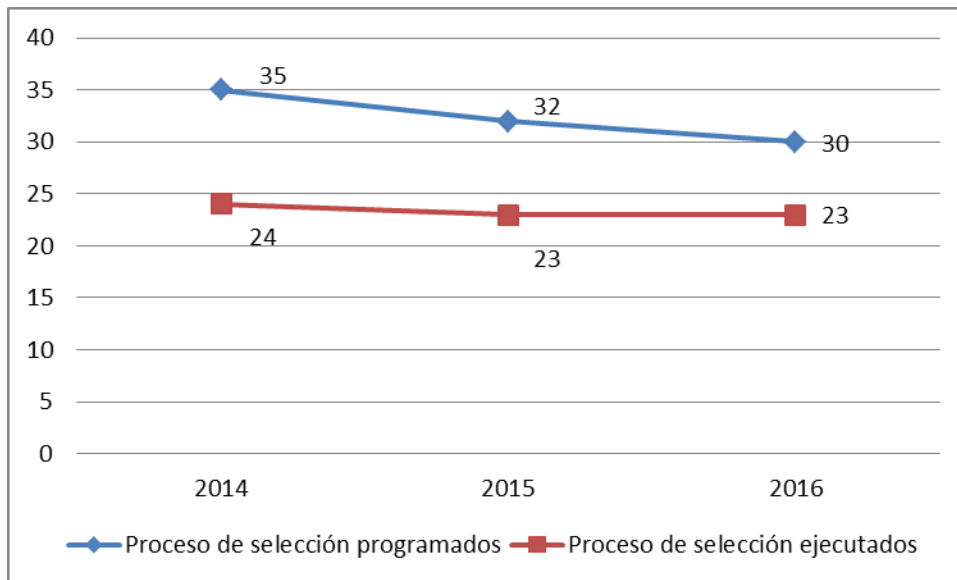


Figura 9. Procesos de selección programados y ejecutados

4.2 Contratación de la hipótesis

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

La implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección se encuentra en un nivel regular, reflejándose en los siguientes resultados: se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones de la etapa de convocatoria en un 33,3 % e implementada solo el 11,2 %. De igual forma la implementación de recomendaciones de la etapa de presentación de la absolución de consultas se encuentra pendiente en un 33,3 % e implementada el 22,3 % y la implementación de recomendaciones de la etapa del otorgamiento de la buena PRO se encuentra pendiente en un 33,3 % y solo implementada el 11,1 %, por lo que evidencia que menos del 30 % se encuentran implementadas; por lo que influye en el nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular, reflejado en el indicador de eficiencia que en al año 2014 posee el 68,57 % de avance; el año 2015, el 71,87 % de avance y el año 2016, el 76,67 % de avance.

VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS SECUNDARIA

La implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular, reflejándose en los siguientes resultados: se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones de la etapa de convocatoria en un 33,3 % e implementada solo el 11,2 %. De igual forma la implementación de recomendaciones de la etapa de presentación de la absolución de consultas se encuentra pendiente en un 33,3 % e implementada solo el 22,3 % y la implementación de recomendaciones de la etapa del otorgamiento de la buena PRO se encuentra pendiente en un 33,3 % y solo implementada el 11,1 %, por lo que evidencia que menos del 20 % se encuentran implementadas.

VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS SECUNDARIA

El nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular, reflejado en el indicador de eficiencia que en el año 2014 posee el 68,57 % de avance; el año 2015, el 71,87 % de avance y el año 2016, el 76,67 % de avance.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Se observó, partiendo del análisis documental, con referente a la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección: etapa de convocatoria, el 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de convocatoria, el 55,5 % se encuentra en proceso y el 11,2 % se encuentra implementada.

La implementación de recomendaciones: etapa de registro de participantes, el 22,2 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de registro de participantes, el 55,6 % se encuentra en proceso y el 22,2 % se encuentra implementada.

La implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación y absolución de consultas, el 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la

etapa de presentación y absolución de consultas, el 44,4 % se encuentra en proceso y el 22,3 % se encuentra implementada.

La implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases, el 11,1 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de integración de bases, el 66,7 % se encuentra en proceso y el 22,2 % se encuentra implementada.

La implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta, el 22,2 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de presentación de propuesta, el 66,7 % se encuentra en proceso y el 11,1 % se encuentra implementada.

La implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación, el 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de evaluación y calificación, el 66,7 % se encuentra en proceso.

La implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro, el 33,3 % se encuentra pendiente la implementación de recomendaciones orientadas a la etapa de otorgamiento de la buena pro, el 55,6 % se encuentra en proceso y el 11,1 % se encuentra implementada. Al respecto, se destaca la investigación de Saquina (2014), quien encontró que, en primera instancia, se encuentran las compras públicas como actividad obligatoria para todas las instituciones del Sector Público y único camino por el cual se debe y puede encaminar las adquisiciones de la institución para satisfacer las múltiples necesidades que requieren los pacientes y funcionarios públicos. Se detallaron los procesos comunes a los que recurre el Hospital para la consecución de sus metas y objetivos, se describe la parte procedimental, todo esto amparado en el cumplimiento obligatorio de la normativa relacionada con las compras públicas y reglamentación complementaria. La descripción y conceptualización del proceso mismo de auditoría, que define los pasos que de forma general se pueden realizar, tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, y en los casos que sean necesarios, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), todo con la finalidad de efectuar

con calidad, esmero y profesionalismo y obtener un resultado objetivo y de calidad. La ejecución de la auditoría administrativa será el resultado del trabajo de campo realizado al interior del Subproceso de Adquisiciones del Hospital Pediátrico Baca Ortiz.

Además, el estudio de Berriel (2011), apunta que es relevante que el gobierno tenga conocimiento de los problemas y soluciones que se presentan en otros países en relación con las adquisiciones gubernamentales, para poder evitar la problemática y acoplar el tipo de resolución que tuvieron para lograr la eficiencia de los procesos. Es necesario que el gobierno fomente la transparencia hacia los servidores públicos encargados de realizar las adquisiciones dentro de las dependencias o entidades. Para realizar en tiempo y forma la aplicación de los recursos federales, es necesario que los servidores públicos que efectúan las compras, incluyan dentro de su Programa Anual de Adquisiciones, todas las operaciones que se llevarán a cabo dentro del ejercicio. Es primordial que existan indicadores de gestión, para que el Gobierno Mexicano pueda medir eficientemente el manejo que las dependencias o entidades tienen sobre las adquisiciones.

Asimismo, la aseveración con respecto a la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios coincide en parte con los hallazgos de Cuya (2013), quien concluyó que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamento de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.

Además, se puede suponer que tiene relación con Avilés (2007), quien concluyó que se describen los actos de corrupción en las adquisiciones y contrataciones del Estado, donde los funcionarios públicos son los responsables de aprovechar o transgredir las leyes al respecto; y que implica que como actores responsables no es posible que se puedan escudar detrás de la legalidad y admitir que las Leyes dejan poco margen de criterio para que el funcionario público pueda actuar con probidad; el funcionario público puede en

las bases negociar calidad y precio y si esto no se logra y atenta el interés público, existen actos de corrupción.

También la hipótesis contrastada confirma en parte con Paredes (2013), quien indicó que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), al excluir de la Ley a las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3)UIT-s, pone en riesgo la transparencia de estas contrataciones, generando suspicacias en el manejo de los recursos al no existir ningún procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dando lugar a incurrir en corrupción, es por eso que algunas entidades al encontrarse desprotegidas han tenido que elaborar su propio procedimiento a seguir de acuerdo a sus necesidades.

Asimismo, los resultados coinciden en parte con Aquipucho (2015), quien concluyó que la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan

anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso, periodo 2010-2012, influyó negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.

- El incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencia derivadas en la elaboración del contrato.

- En relación al trabajo de investigación efectuado, se concluye que efectivamente el control interno influye en los procesos de

contrataciones y adquisiciones; así mismo, se resalta que en la Municipalidad Distrital de Carmen de Legua Reynoso, aún no ha sido implementado un sistema de control interno de modelo COSO, la entidad municipal ha hecho caso omiso a dicha disposición por parte de los funcionarios responsables; al no tener implementado dicho sistema, aumentaría el riesgo de las actividades realizadas de tal modo que influyan negativamente sus operaciones comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo los resultados de los servicios de la sociedad.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Se ha comprobado que la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye significativamente en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, ya que la implementación de tales recomendaciones no se logra concretizar en forma total, lo que hace que no haya eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, evidenciado en el nivel de avance de ejecución de los mismos, basados en los indicadores de eficiencia, cuyo resultados son: año 2014 posee el 68,57 % de avance; el año 2015, el 71,87 % de avance; y el año 2016, el 76,67 %.

SEGUNDA

Se ha demostrado que la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección en la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular, ya que la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección: etapa de convocatoria,

el 33,3 % se encuentra pendiente, el 55,5 % se encuentra en proceso, registro de participantes, el 55,6 % se encuentra en proceso, presentación y absolución de consultas, el 44,4 % se encuentra en proceso, integración de bases, el 66,7 % se encuentra en proceso, presentación de propuesta, el 66,7 % se encuentra en proceso, evaluación y calificación, el 66,7 % y otorgamiento de la buena PRO, el 55,6 % se encuentra en proceso, lo que genera poca eficiencia en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

TERCERA

Se ha establecido que el nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular, ya que el indicador de eficiencia en el año 2014 posee el 68,57 % de avance; el año 2015, el 71,87 % de avance y el año 2016, el 76,67 %. Por lo que se define que tiene una tendencia creciente no significativa de poca repercusión en la eficiencia y eficacia en la adquisición de bienes y servicios.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se sugiere que el Director Regional de Salud Tacna emita un documento dirigido a los responsables para que desarrollen un plan de seguimiento y monitoreo para implementación efectiva de las recomendaciones de los informes de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección, que garantice la eficiencia en forma permanente.

SEGUNDA

Se sugiere que el Director Ejecutivo de RRHH de la Dirección Regional de Salud Tacna encargue a los responsables desarrollar un plan de capacitación sobre la importancia de la implementación de recomendaciones de la auditoría de cumplimiento para sensibilizar a los responsables del proceso de selección que permita elevar la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, y de esta manera lograr los objetivos institucionales.

TERCERA

Se sugiere que el Director Ejecutivo de RRHH de la Dirección Regional de Salud Tacna desarrolle una correcta selección de personal para el área de logística con la finalidad de garantizar la eficiencia y eficacia en la adquisición de bienes y servicios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2010). Administración Gubernamental.04 Volúmenes, Escuela de Gerencia Gubernamental. Pag.14
- Aquipucho, L. (2015). “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012”. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ciencias Contables. Lima – Perú.
- Arrieta, A. (2012). Plan anual de Contrataciones ONP. Memoria anual 2011 Pag. 24.
- Avilés, L. (2007). Análisis de la corrupción en la adquisición y contrataciones del Estado peruano. ESPG/USMP
- Bernal, C. (2006). Metodología de la investigación. 3ra Edición Pearson
- Bernal, F. (2009). Aspectos Importantes en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Revista Actualidad Empresarial.
- Berriel, P. (2011). Las adquisiciones de bienes y servicios del sector público de México en el período 2000-2010: una propuesta de diseño de indicadores y estrategias de gestión”. (Tesis de maestría).

Instituto Politécnico Nacional Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás. México.

Cárdenas, E. (2004) Organización de Papeles de Trabajo. Lima Perú.

Castillo, J. (2006). Administración Pública. Ediciones del Centro de Estudios Gubernamentales. Lima. Pág. 103

Cuya, J. (2013). La programación presupuestal contable y el abastecimiento de medicamentos para los hospitales del Minsa en Lima metropolitana (tesis de pregrado). Universidad San Martín de Porras, Lima, Perú.

Decreto Legislativo N° 1017. Ley de Contrataciones del Estado Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Normas Legales. El Peruano.

Mugrabi, E. (2008). Construcción de una problemática de investigación. Ginebra pág. 4

Paredes, J. (2013). Proceso de control y su incidencia en compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima. (Tesis de maestría) Universidad San Martín de Porres.

Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, Lima 03/05/16

Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, 2014

Salazar, R. (2004a). Determinación y evaluación de los factores críticos para el éxito del sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado Peruano (SEACE). ESAN

Saquina, P. (2014). Auditoría administrativa a los procesos efectuados en el departamento de adquisiciones del hospital pediátrico Baca Ortiz en la compra de bienes y servicios durante el año 2012 con el objetivo de determinar la eficiencia de los procedimientos (tesis de pregrado). Universidad tecnológica equinoccial, Quito, Ecuador.

ANEXOS:

Matriz de consistencia.

Título: "IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA EFICIENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA, EN EL PERIODO 2014 - 2016"

Problema de investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables / Indicadores	Metodología
<p>Problema general: ¿De qué manera la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cómo es la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección en la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 -</p>	<p>Objetivo general Determinar si la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.</p> <p>Objetivos específicos a) Establecer cómo es la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso</p>	<p>Hipótesis general La implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección influye significativamente en la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 - 2016.</p> <p>Hipótesis específicas a) La implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección</p>	<p>V. Independiente (x): Implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de selección</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las recomendaciones al proceso de la determinación del valor estimado • Implementación de las recomendaciones al proceso de integración de las bases • Implementación de las 	<p>Diseño de la investigación: Se caracteriza por ser no experimental y longitudinal.</p> <p>Población Informes de auditoría, periodo 2014-2016, siendo un total de 9. Asimismo, se trabajó con los registros de los procesos de selección programados (97) y los procesos de selección ejecutados (70), que se encuentran en la página web del SEACE, así como en los archivos de la Dirección Regional de Salud.</p> <p>Muestra No se obtuvo muestra, debido a que la población es</p>

<p>2016?</p> <p>b) ¿Cuál es el nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016?</p>	<p>de selección en la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016.</p> <p>b) Establecer el nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016.</p>	<p>en la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular.</p> <p>b) El nivel eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección regional de salud Tacna, en el periodo 2014 – 2016, se encuentra en un nivel regular.</p>	<p>recomendaciones al proceso de recepción de bienes y servicios</p> <p><u>V. dependiente (y):</u> Eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios</p> <p>Indicadores:</p> <p>Indicador de eficiencia año 2014 Indicador de eficiencia año 2015 Indicador de eficiencia año 2016</p>	<p>pequeña, por lo que se trabajó con los informes de auditoría, periodo 2014-2016, siendo un total de 9. Asimismo, se consideró 40 expedientes de adquisición de bienes y servicios en forma anual.</p> <p>Técnica de recolección de datos Análisis documental Instrumentos de recolección de datos Guía de análisis documental</p>
--	---	---	---	--

Guía de Análisis Documental

Objetivo: Establecer el estado situacional de la Implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de la determinación del valor estimado en la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Fuente documentaria: Informes de la auditoría de cumplimiento Área de Logística de la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Instrucciones: La presente guía de análisis documental se deberá considerar base legal y normativa vigente relacionada a cada tipo de auditoría, así como, lo que señala cada recomendación.

Clasificación: Se clasificará de acuerdo a lo establecido en la Directiva n.º 014-2000-CG/B150 denominada "Verificación y seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control", aprobado por Resolución de Contraloría N.º 279-200-CG.

a) Pendiente

b) En proceso

c) Retomada:

Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación.

d) No aplicable.

e) Implementada

Seguidamente va la guía:

INSTRUMENTO: ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES EN GENERAL Y DETALLADO.

Tabla. Estado situacional de recomendaciones en general.

Nº	Nº INFORME	ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES					TOTAL
		PENDIENTE	EN PROCESO	IMPLEMENTADA	RETOMADA	NO APLICABLE	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Tabla. Estado situacional de recomendaciones detallado.

Nº DE INFORME	NOMBRE DEL INFORME	Nº RECOMENDACIÓN	DETALLE	AÑO	ESTADO SITUACIONAL

Guía de Análisis Documental

Objetivo: Estado situacional de la Implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento a la conformación de las bases para la adquisición de bienes y servicios en las Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Fuente documentaria: Informes de la auditoría de cumplimiento Área de Logística de la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Instrucciones: La presente guía de análisis documental se deberá considerar base legal y normativa vigente relacionada a cada tipo de auditoría, así como, lo que señala cada recomendación.

Clasificación: Se clasificará de acuerdo a lo establecido en la Directiva n.º 014-2000-CG/B150 denominada “Verificación y seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control”, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 279-200-CG.

a) Pendiente

b) En proceso

c) Retomada:

Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación.

d) No aplicable.

e) Implementada

Seguidamente va la guía:

INSTRUMENTO: ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES EN GENERAL Y DETALLADO.

Tabla. Estado situacional de recomendaciones en general.

Nº	Nº INFORME	ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES					TOTAL
		PENDIENTE	EN PROCESO	IMPLEMENTADA	RETOMADA	NO APLICABLE	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Tabla. Estado situacional de recomendaciones detallado.

Nº DE INFORME	NOMBRE DEL INFORME	Nº RECOMENDACIÓN	DETALLE	AÑO	ESTADO SITUACIONAL

Guía de Análisis Documental

Objetivo: Estado situacional de la Implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento al proceso de recepción de bienes y servicios en las Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Fuente documentaria: Informes de la auditoría de cumplimiento Área de Logística de la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Instrucciones: La presente guía de análisis documental se deberá considerar base legal y normativa vigente relacionada a cada tipo de auditoría, así como, lo que señala cada recomendación.

Clasificación: Se clasificará de acuerdo a lo establecido en la Directiva n.º 014-2000-CG/B150 denominada "Verificación y seguimiento de implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control", aprobado por Resolución de Contraloría n.º 279-200-CG.

a) Pendiente

b) En proceso

c) Retomada:

Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación.

d) No aplicable.

e) Implementada

Seguidamente va la guía:

INSTRUMENTO: ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES EN GENERAL Y DETALLADO.

Tabla. Estado situacional de recomendaciones en general.

Nº	Nº INFORME	ESTADO SITUACIONAL DE LAS RECOMENDACIONES			TOTAL
		PENDIENTE	EN PROCESO	IMPLEMENTADA	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Tabla. Estado situacional de recomendaciones detallado.

Nº DE INFORME	NOMBRE DEL INFORME	Nº RECOMENDACIÓN	DETALLE	AÑO	ESTADO SITUACIONAL

Guía de Análisis Documental

Objetivo: Eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Fecha:

Hora:

Lugar:

Fuente documentaria: Informes de la auditoría de cumplimiento Área de Logística de la Dirección Regional de Salud Tacna, periodo 2014-2016.

Instrucciones: La presente guía de análisis documental se deberá considerar las siguientes categorías:

Alto

Regular

Bajo

Nombre del indicador	Registro del Proceso de adquisiciones de bienes y servicios Nro. 1	Registro del Proceso de adquisiciones de bienes y servicios Nro. 2	Registro del Proceso de adquisiciones de bienes y servicios Nro. 3	Registro del Proceso de adquisiciones de bienes y servicios Nro. 4
Tipo de indicador				
Proceso				
Fórmula				
Frecuencia de medición				
Unidad				
Meta				

Fuente: Plan anual de adquisiciones

